

OTROS DATOS

Código para validación: LUWW9-C1R4M-S1XJB

Fecha de emisión: 18 de Abril de 2022 a las 8:32:08

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 08/04/2022 16:15
- 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 08/04/2022 17:12

ESTADO

FIRMADO
08/04/2022 17:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2626246.LUWW9-C1R4M-S1XJB.8790FEC04E632EDBE719FE4B4B8C54A22BDCB26) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4º.- SUBVENCIONES.**4.1.- Convenio para la concesión directa de la subvención nominativa a la Universidad de León para la Cátedra Extraordinaria ULE-TECH-CIRCULAR, en el ejercicio 2022.**

Visto el convenio de colaboración entre la Universidad de León y el Ayuntamiento de Ponferrada para la creación de una CÁTEDRA EXTRAORDINARIA denominada ULE-TECH-CIRCULAR, y por el que se articula una subvención nominativa por importe de 18.000 euros, a cargo del presupuesto municipal del ejercicio 2022, y son

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de marzo de 2022, la Vicerrectora del Campus Universitario de Ponferrada presenta el proyecto de creación de una Cátedra Extraordinaria de la Universidad de León con la denominación " ULE-TECH-CIRCULAR", y solicita la tramitación de la subvención prevista en el presupuesto municipal del ejercicio 2022, por importe de 18.000 euros.

El proyecto, y la conveniencia / oportunidad de la medida, es informado favorablemente el 31 de marzo de 2022 por el responsable del Departamento técnico de Administración Electrónica, Innovación y Territorio Inteligente, Transparencia y Protección de Datos.

Iniciado el expediente por resolución del Concejal Delegado del Área, se incorpora al mismo informe jurídico e informe de fiscalización sobre el convenio de colaboración presentado, y sobre el proyecto de actividades.

Conocida la documentación presentada y en base a la misma, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Aprobar el convenio específico entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Universidad de León, por el que se articula la colaboración de ambas entidades, en la creación de una Cátedra Extraordinaria, con la denominación ULE-TECH-CIRCULAR, y se formaliza una subvención nominativa por importe de 18.000 euros.

SEGUNDO: Autorizar el gasto de 18.000 euros, a cargo de la aplicación presupuestaria 451.489 del presupuesto actualmente en vigor.

OTROS DATOS

Código para validación: **LUWW9-C1R4M-S1XJB**Fecha de emisión: **18 de Abril de 2022 a las 8:32:08**

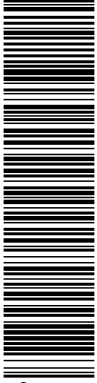
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 08/04/2022 16:15
- 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 08/04/2022 17:12

ESTADO

FIRMADO
08/04/2022 17:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2625216; LUWW9-C1R4M-S1XJB; 8790FEC04E632EDBE719FE4BA86C54A; 22BDC626) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

TERCERO: Habilitar al Alcalde-Presidente, tan amplio como en derecho fuera necesario, para la suscripción del presente convenio.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D.Alcalde 25-6-2019), en Ponferrada, a fecha y firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA,